

Capítulo 43

Mayordomos de Dios

Debemos reconocer la propiedad de Dios

El cimiento de la integridad comercial y del verdadero éxito es el reconocimiento del derecho de propiedad de Dios. El Creador de todas las cosas es el propietario original. Nosotros somos sus mayordomos. Todo lo que tenemos es depósito suyo para ser usado de acuerdo con sus indicaciones.

Es ésta una obligación que pesa sobre cada ser humano. Tiene que ver con toda la esfera de la actividad humana. Reconozcámoslo o no, somos mayordomos provistos por Dios de talentos y facilidades y colocados en el mundo para hacer una obra asignada por él.

El dinero no es nuestro; ni nos pertenecen las casas, los terrenos, los cuadros, los muebles, los atavíos y los lujos. Tenemos tan sólo una concesión de las cosas necesarias para la vida y la salud. Las bendiciones temporales nos son dadas en cometido, para comprobar si se nos pueden confiar riquezas eternas. Si soportamos la prueba de Dios, recibiremos la posesión adquirida que ha de ser nuestra: gloria, honra e inmortalidad.

Tendremos que dar cuenta

Siempre debemos recordar que en el juicio confrontaremos la anotación de cómo usamos el dinero de

Dios. Se gasta mucho en la complacencia propia, en cosas que no nos reportan beneficio verdadero alguno, sino que nos dañan realmente. Cuando comprendamos que Dios es quien da todo lo bueno y que el dinero es suyo, lo gastaremos sabiamente y conforme a su santa voluntad.

En primer lugar, lo que Dios requiere.

Los requerimientos de Dios ocupan el primer lugar. No estamos haciendo su voluntad si le consagramos lo que queda de [140] nuestra entrada después que han sido suplidas todas nuestras necesidades imaginarias. Antes de consumir cualquier parte de nuestras ganancias, debemos sacar y presentar a Dios la porción que él exige. En la antigua dispensación, se mantenía siempre ardiendo sobre el altar una ofrenda de gratitud, para demostrar así la infinita obligación del hombre hacia Dios. Si nuestros negocios seculares prosperan, ello se debe a que Dios nos bendice. Una parte de estos ingresos debe consagrarse a los pobres, y una gran porción debe dedicarse a la causa de Dios. Cuando se le devuelve a Dios lo que él pide, el resto será santificado y bendecido para nuestro propio uso. Pero cuando un hombre roba a Dios reteniendo lo que él requiere, su maldición recae sobre el conjunto.

Recordemos a los pobres

Para que representemos el carácter de Cristo, toda partícula de egoísmo tendrá que ser expedida del alma. En el cumplimiento de la obra que él confió a nuestras manos, será necesario que demos cada jota y tilde que podamos ahorrar de nuestros recursos. Llegarán a nuestro conocimiento casos de pobreza y angustia en ciertas

familias, y habrá que aliviar a personas afligidas y dolientes. Muy poco sabemos del sufrimiento humano que nos rodea por todas partes; pero al tener oportunidad para ello debemos estar listos para prestar inmediata asistencia a los que están bajo severa presión. [141]